RESOLUCIÓN Nº 1346

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 276/2010, SUSCRITO CON EL ARQ. CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA, PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL Y MUSEO DE BELLAS ARTES.

Asunción, 12 **de** julio **de 2011**

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita autorización para suscribir conjuntamente con el Director de la Dirección de Obras Públicas y el Fiscal de Obras, en representación de esta Cartera Ministerial, el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 276/2010, firmado con el Arq. Carlos Abraham Meza Ferreira, para los trabajos de **"CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL Y MUSEO DE BELLAS ARTES"**; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado Convenio Modificatorio se detallan los cambios a ser introducidos y la necesidad de los mismos, los cuales se justifican para el óptimo resultado de los trabajos.

Que la Dirección de Auditoria Interna de este Ministerio, en su Informe de Revisión Documentaria DAT Nº 102/2011, no presenta objeciones al Convenio Modificatorio Nº 1 y recomienda la prosecución de los trámites normales.

Que el monto contractual original es de guaraníes ciento setenta y tres millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos veinte (Gs. 173.647.320), IVA Incluido; y el monto del Convenio Modificatorio Nº 1 es de guaraníes treinta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos diez (Gs. 34.584.810), IVA Incluido, estableciéndose como nuevo monto contractual la suma de guaraníes doscientos ocho millones doscientos treinta y dos mil ciento treinta (Gs. 208.232.130), IVA Incluido, lo cual representa un incremento del 19,92% en el monto del Contrato Original.

Que conforme a lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Dictamen DAJ Nº 1212/2011, corresponde proseguir con los trámites de rigor para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al referido Contrato, otorgándose una prorroga de ciento cincuenta (150) días.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

COPIA

Pedro Varó Chaves
Jefe de Dpto. Secretaría General
MOPC

5 (cinco)

RESOLUCIÓN Nº 1316

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 276/2010, SUSCRITO CON EL ARQ. CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA, PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL Y MUSEO DE BELLAS ARTES.

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al Director de la Dirección de Obras Públicas y al Fiscal de Obra, a suscribir en representación de este Ministerio, el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 276/2010, firmado con el Arq. Carlos Abraham Meza Ferreira, para los trabajos de **"CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL Y MUSEO DE BELLAS ARTES"**, cuyo monto contractual original es de guaraníes ciento setenta y tres millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos veinte (Gs. 173.647.320), IVA Incluido, y el monto del Convenio Modificatorio Nº 1 es de guaraníes treinta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos diez (Gs. 34.584.810), IVA Incluido, estableciéndose como nuevo monto contractual la suma de guaraníes doscientos ocho millones doscientos treinta y dos mil ciento treinta (Gs. 208.232.130), IVA Incluido, lo cual representa un incremento del 19,92% en el monto del Contrato Original, otorgándose una prorroga del plazo de vigencia en ciento cincuenta (150) días.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

4 (cuatro)